



**El Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN) en colaboración con la Universidad de Guanajuato, por medio de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, te invita a participar en la siguiente:**

## **CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL VERSIÓN CANADÁ**

Se otorgarán 80 becas (OCHENTA BECAS MOVILIDAD INTERNACIONAL VERSIÓN CANADÁ) para un viaje integral con actividades, culturales (visitas a museos y sitios representativos), académicas (talleres, conferencias y seminarios) y actividades con el sector empresarial, en la Ciudad de Toronto y sur de Ontario Canadá, a realizarse del **22 al 29 de noviembre de 2017 primer grupo de 40 alumnos y del 13 al 20 de diciembre de 2017 segundo grupo de 40 alumnos**, conforme a las Reglas de Operación para el Programa de Movilidad Académica y Social para la Población del Estado de Guanajuato; Anexo II "De las Becas Apoyo Único para Movilidad" y la presente convocatoria.

### **BASES**

- I.- Podrán participar los alumnos regulares de la Universidad de Guanajuato pertenecientes al Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Posgrado que se hayan destacado en el ámbito académico, cultural, deportivo, social ó ambiental, postulados por la institución, que cuenten preferentemente con pasaporte vigente.
- II.- Para los alumnos que no cuenten con pasaporte y estén interesados en participar, deberán realizar los trámites correspondientes a más tardar el día 20 de septiembre 2017.

### **REQUISITOS**

- I.- Ser alumno regular de la Universidad de Guanajuato, nacido en Guanajuato o en otro Estado con residencia comprobable mínima de 2 años en la Entidad.
- II.- Los estudiantes interesados en participar deberán presentar una breve semblanza de sus logros obtenidos en el ámbito académico, cultural, deportivo, social ó ambiental, con una extensión no máxima a dos cuartillas.
- III.- Los estudiantes deberán ser postulados por su Director de División, o Escuela del Nivel Medio Superior, mediante una carta que avale sus logros y valide su semblanza.
- IV.- No haber contado con el apoyo de la beca para boletos de transportación en los años, 2016, 2017 o tener alguna solicitud en proceso actualmente.
- V.- Contar con pasaporte vigente y permiso para ingresar a Canadá, o haber iniciado el trámite para obtener los documentos.
- VI.- Entregar expediente a más tardar el día **22 de septiembre del año en curso**, antes de las 15:00 horas. Cualquier documentación recibida fuera de tiempo, será descartada automáticamente.
- VII.- Contar con el recurso necesario para solventar los gastos generados por el viaje y que no se cubren con la beca.

### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR**

- I. Llenar solicitud en el sistema [sube.educafin.com](http://sube.educafin.com), imprimir y entregar al Coordinador de Becas de su División (*para el llenado de la solicitud debes acudir con tu coordinador de becas para que te proporcione la clave de ingreso al sistema*).
- II. Original o copia de la CURP del solicitante;



- III. Copia de la CURP del padre y de la madre (se requiere del CURP de ambos padres en caso de seguir viviendo con ellos) o del tutor del solicitante (en caso de ser menor de edad);
- IV. Si el solicitante NO nació en el Estado de Guanajuato, deberá entregar original o copia de comprobante de residencia mínima de 2 años (certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora el solicitante, padre o tutor que informe la antigüedad en el trabajo); carta de residencia expedida por Presidencia Municipal respectiva;
- V. Original o copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de cable o impuesto predial; constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad);
- VI. Original o copia de constancia o comprobantes mensuales de ingresos económicos de las personas que contribuyen al gasto familiar con vigencia no mayor a un mes (recibos de nómina, carta de la empresa donde laboran o constancia de ingresos emitida por contador público que especifique su cédula profesional o formato de ingresos establecido por EDUCAFIN). Se deberán entregar los comprobantes de todas las personas que aportan al ingreso familiar;
- VII. Comprobante de inscripción;
- VIII. Carta del Director de su División o Escuela del Nivel Medio Superior, en el cual avale los logros obtenidos por el alumno y lo postule como candidato a la beca;
- IX. Documentos que acrediten los logros o reconocimientos obtenidos (fotografías, cartas de felicitación, constancias, reconocimientos, etc.);
- X. Kárdex impreso (sellado por la Institución);
- XI. Copia de pasaporte;
- XII. En el caso de no contar con el pasaporte, copia del comprobante de inicio de trámites;
- XIII. En caso de que el solicitante sea menor de edad, deberá anexar una carta de consentimiento del padre, madre o tutor (dicho formato lo proporcionará el coordinador de Becas, emitido por EDUCAFIN). Todos los documentos que sean entregados, deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras.

*Los solicitantes deberán entregar la documentación completa, correcta y en el orden que arriba se enumeran, que formalice la solicitud de la beca de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, de lo contrario, se re-agendará su cita.*

## CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

### La beca incluye:

- Transporte terrestre Gto – Ciudad de México – Gto; transporte aéreo Ciudad de México –Canadá– Ciudad de México, Seguro de viajero; Hospedaje; visitas a museos y sitios representativos, talleres, conferencias y seminarios, Seguro de Gastos Médicos Mayores Internacionales.

### NO INCLUYE:

- Gastos en trámites de pasaporte y permisos; Comidas; Cuota fronteriza; Gastos personales

**IMPORTANTE:** Los alumnos beneficiados con la beca deberán contemplar que los gastos personales de alimentación correrán por su cuenta, además de que deben contar con un seguro internacional de gastos médicos o contratarlo, el costo del seguro que ofrece la empresa colaboradora de EDUCAFIN es de \$56.00 dólares, con un tipo de cambio de \$19.00 pesos por dólar, así mismo, deberá cubrirse un costo por acceso internacional de 20.00 dólares, de acuerdo al tipo de cambio en el momento de ingresar.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



- I. Los solicitantes deben llenar la solicitud en el sistema de becas de EDUCAFIN y entregar la documentación solicitada en la presente convocatoria del **30 de agosto al 20 de septiembre de 2017**, en la Coordinación de Becas de tu División o Escuela del Nivel Medio superior, (*NOTA.- No se recibirán trámites con documentación incompleta*).
- II. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de sus logros o reconocimientos, trayectoria académica, tipo de estudios y mayor necesidad económica.
- III. Entregar expediente a más tardar el **día 22 de septiembre**, antes de las **15:00 horas**. Cualquier documentación recibida fuera de tiempo, será descartada automáticamente.
- IV. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el solicitante, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Este hecho se considerará para futuras solicitudes.

### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Se publicarán resultados el día **30 de septiembre de 2017** en la página de Facebook Becas UG y en la página de la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

### **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS Y RESTRICCIONES**

Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

1. Mejores logros o reconocimientos.
2. Trayectoria académica
3. Mayor necesidad económica.
4. Alumnos cuyo municipio de origen o institución educativa se encuentre localizada en los 15 municipios con mayor índice de marginación:

• Xichú, Atarjea, Tierra Blanca, Jerécuaro, San Diego de la Unión, Victoria, Santa Catarina, San Felipe, Ocampo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Comonfort, Abasolo, Manuel Doblado y Coroneo.

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

- Todos aquellos derechos y obligaciones que establecen las Reglas de Operación para el Programa de Movilidad Académica y Social para la Población del Estado de Guanajuato, las cuales se pueden consultar en la página [www.educafin.com](http://www.educafin.com) y otras consideraciones no publicadas en esta convocatoria.

### **TRANSITORIOS**

- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección de la Universidad de Guanajuato.
- El fallo del Comité de Selección de Ganadores de la Universidad de Guanajuato será inapelable.